



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.672 / 2016/
NUEVA TOLTÉN ; 26 SET. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1.- Decreto Alcaldicio exento N° 1463 (27.11.2015), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén. para el año 2016

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1908 del 24.09.2015, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24.09.2015.

4.- Certificado N°191 del 16.09. y N° 196 del 21.09.2016 emitidos por el Secretario Municipal de aprobación del Concejo, y otorga subvención.

5.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

1.- **OTORGASE**, subvención a la siguiente institucion y en el monto que se indica, sujeta a rendición de cuentas.

24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
65.113.413-7	AFUSAM, Toltén	250,000
65.447.830-9	Comunidad Indigena Andrés Antillanca	117,153
24,01,006	VOLUNTARIADO	
	TOTAL	367,153

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIZ BRAVO BELTRAN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Unidad de Control
- Transparencia ✓
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.